


Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01,R1.210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página 1 de 4
D. Fecha de elaboración:	13 de diciembre de 2023	E. Periodo al que aplica:	Octubre – Diciembre 2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo y artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo referente a los artículos 71 y 73 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para el servicio de diseño del Sistema Integral de Información<sup>1</sup>, con el proveedor Caspe Consultores, S.A. de C.V<sup>2</sup>.

I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) <sup>3</sup>	529	PARTIDA (S) <sup>4</sup>	33301	FUENTE <sup>5</sup>	Fiscal y Federal
--------------------------------------	-----	--------------------------	-------	---------------------	------------------


II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

CANTIDAD <sup>6</sup>	UNIDAD. MEDIDA <sup>7</sup>	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO <sup>8</sup>	
1	Servicio	Sistema Integral de información	
DATOS TÉCNICOS <sup>9</sup>			
Conforme al Anexo adjunto			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega <sup>10</sup> :	6 meses	Forma de pago propuesta <sup>13</sup> :	
Lugar de entrega <sup>11</sup> :	Universidad Tecnológica de Tulancingo	8 días después de la entrega de los bienes y la factura correspondiente	
Condiciones de entrega <sup>12</sup> :	De acuerdo al pedido correspondiente	Precio Estimado <sup>14</sup>	301,600.00

III. JUSTIFICACIÓN<sup>15</sup>

Actualmente la Universidad utiliza sistemas que datan de 2004, como es el Sistema Automatizado de información Integral para la Universidad Tecnológica (SAIUT), que se utiliza por la academia para asignación de materias y tutores, para el departamento de Servicios Escolares para la preparación de cada cuatrimestre, para el departamento de Recursos Humanos para dar de alta al personal académico y administrativo.

Por otro lado, se desarrolló el Sistema Escolar (SIES) en dos años, que data de 2017, que es utilizado por los maestros y alumnos. Cabe destacar que la Dirección de Administración y Finanzas se utilizan todavía archivos de Excel para el manejo de la información. La situación que respaldan la necesidad de adquirir un servicio para el desarrollo de un Sistema de Información Integral para la Universidad Tecnológica de Tulancingo es multifacética y reflejan desafíos operativos y tecnológicos que actualmente enfrenta la institución. Algunos de los antecedentes clave incluyen:

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1:210817		B. Código/Revisión; Fecha:	F-16-18-R0;130922
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página 2 de 4
D. Fecha de elaboración:	13 de diciembre de 2023	E. Periodo al que aplica:	Octubre – Diciembre 2023

Tiempo de desarrollo:

La Universidad experimenta una necesidad por contar con un SII, el departamento de Desarrollo de Sistemas y Soporte Técnico tardaría aproximadamente dos años en el desarrollo de un SII. Esto se traduce en una carga de trabajo excesiva, dificultades para mantener y mejorar los sistemas existentes, y una limitada capacidad para innovar en procesos y servicios.

Sistemas Separados en Plataformas Distintas:

La existencia de sistemas fragmentados como el SAIUT y el SIES que están desarrollados en plataformas diferentes genera problemas de integración, redundancias de datos y dificultades en la gestión centralizada de la información. Esto complica la coordinación eficiente entre departamentos y afecta la consistencia de los datos.

Desarrollo Tecnológico Obsoleto:

Los sistemas actuales han quedado obsoletos en términos de tecnología y capacidades. Esto no solo afecta la eficiencia operativa, sino que también limita la capacidad de aprovechar avances tecnológicos modernos, tales como análisis de datos avanzados, inteligencia artificial y funcionalidades colaborativas.

Ineficiencias en la Gestión Académica y Administrativa:

La falta de una solución integral contribuye a ineficiencias en la gestión académica y administrativa. La Universidad enfrenta dificultades para realizar un seguimiento efectivo a las trayectorias educativas de cada estudiante, gestionar recursos de manera eficiente y garantizar la coherencia en la toma de decisiones.

Dificultades en la Adaptabilidad a Cambios Normativos:

La falta de flexibilidad en los sistemas actuales dificulta la adaptación a cambios normativos y legales en el ámbito educativo. Esto puede resultar en desafíos de cumplimiento y requerir ajustes manuales que consumen tiempo y recursos.


En función de lo anterior se plantea la necesidad y la importancia de adquirir un Sistema de Información Integral para la Universidad Tecnológica de Tulancingo. La implementación de una solución integral abordaría estos desafíos, permitiendo una gestión más eficiente, adaptabilidad a cambios normativos, y mejoras significativas en la experiencia del usuario y la calidad de los servicios ofrecidos por la institución, reducción de tiempos en los procesos y la toma de decisiones para el quehacer académico.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO<sup>16</sup>

A partir de la necesidad detectada se procedió a realizar un análisis de las diferentes alternativas que permitan dar solución a la situación actual. Se realizó una investigación con todas las instituciones públicas de educación superior, para verificar una adquisición de un SII, a través de un convenio o compra del sistema, esto nos arrojó la siguiente tabla:

Cuadro comparativo de las Instituciones de Educación Superior que tienen  
Sistematizados todos sus procesos administrativos y académicos

	Institución	Numero	Ext	Contacto 1	Correo	Contacto 2	Cuenta con Sistema	Notas
1	ITSOEH	738 735 4000	111, 114	Ing Iván Rodríguez Hernández	soporte_tecnico@itsoeh.edu.mx	Lic. Ángel Hernández Cabrera	Si	No lo tienen completo
2	ITESHU	7489124450	128				Si	No lo tienen completo
3	ITESA	01 748-912-4450					Si	No lo tienen completo
4	UTVM	(759) 7239100	912 8	Ing. Carolina Retana Castro	cretana@utvm.edu.mx		Si	No lo tienen completo
5	UTHH	7898933130	122	Mtro. Rafael Martínez Casanova	redes@uthh.edu.mx		Si	No lo tienen completo

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página 3 de 4
D. Fecha de elaboración:		13 de diciembre de 2023	E. Periodo al que aplica: Octubre – Diciembre 2023

6	UTTT	73-2-91-00	237	Hugo Daniel Martínez Zamora	sistemas@utt.edu.mx	Si, se tiene que solicitar formalmente y realizar un convenio	El Mtro. Miguel Ángel Téllez, nos comentó que no entregan los códigos fuentes y se depende mucho de la UTTT, para actualizaciones
7	UTVAM	7712474028	5058			Si	No lo tienen completo
8	UTMIR	771 30 2 87 40				Si	No lo tienen completo
9	UTMZ	772 166 0867				Si	No lo tienen completo
10	UTSH			Mtro. Miguel Ángel Téllez		Si	No lo tienen completo
11	UPT	(01 775) 75 5 82 02				Venden el sistema	En meses pasados ya se tuvo una reunión con la Universidad y no entregan código fuente y bases de datos
12	UPP	(771)5477510				No se contactó, no contestan en sistemas	
13	UPFIM	738-724-1174				Si	No lo tienen completo
14	UPH	(01 789) 855 0001				No se contactó, no contestan en sistemas	
15	UPMH	771 247 40 14				No se contactó, no contestan en sistemas	
16	UP Energia	01 (558) 942 7407				Si	No lo tienen completo

En el análisis realizado se contactó a 16 Instituciones de educación superior, de las cuales solo 2 tienen un Sistema de Información ( UTTT y UPT), en ambos casos los venden, cabe destacar que no nos proporcionan el código fuente y las bases de datos permanecen en sus Instituciones.


Por otro lado, se contactó con 4 Instituciones dedicadas al desarrollo de software y se obtuvo la siguiente tabla:

	Empresa	Costo	Tiempo	Observaciones
1	MV-Line	\$ 2,535,655.60	1 año	Cotizan un 50 % de lo solicitado
2	AntTechnology	\$ 301,600.00	6 meses	Entregan todos los módulos solicitados
3	Amin/Marcela Martínez Quiroga	\$ 2,500,000.00	1 año	Se entregan e instalan los módulos conforme se vayan terminando
4	UTEZ POA	\$ 291,275.00	7 meses	
5	UTEZ SISE	\$ 1,271,153.00	1 año 3 meses	

De acuerdo a los costos y el tiempo de entrega se contactó a la empresa AntTechnology, para que presentarán una demostración del sistema y verificar los detalles de la contratación.

Los montos máximos de adjudicación directa para el ejercicio 2022, de acuerdo con el anexo 9 de Presupuesto de Egresos de la Federación para esta Institución, corresponde a \$270,000.00 más IVA por lo que el precio para dicha solicitud se ubica dentro del rango autorizado.

#### IV. MOTIVACIÓN<sup>17</sup>

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01.R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página
			4 de 4
D. Fecha de elaboración:	13 de diciembre de 2023	E. Período al que aplica:	Octubre – Diciembre 2023

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo anterior se exponen los siguientes criterios para el servicio de diseño del Sistema integral de Información.

V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, de conformidad con la investigación de mercado asegura las mejores condiciones de precio para los bienes requeridos por encontrarse por debajo de la mediana y considerarse como el precio más bajo y que cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad la adquisición y conforme a las características requeridas.

V.3. Eficiencia

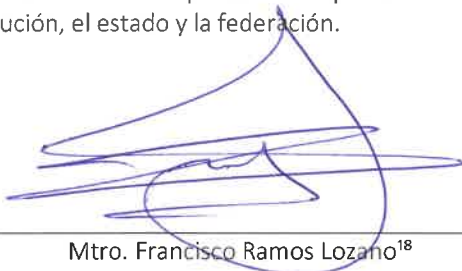
El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la investigación de mercado, evitando la pérdida de tiempo y de los recursos en la instrumentación de la licitación.

V.4 Imparcialidad y honradez


La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para algún proveedor incluido en la investigación de mercado, ya que para todos se les proporcionó el mismo anexo técnico con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación de alguna otra empresa.

V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.




Mtro. Francisco Ramos Lozano<sup>18</sup>  
Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas y Soporte Técnico



Dra. Dulce M. Barbeta Serrano<sup>18</sup>  
Directora de Planeación y Evaluación

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento comprobatorio de Dictamen <sup>19</sup>	Cuadro comparativo que integra el resumen del estudio de mercado	Tipo de procedimiento <sup>20</sup>	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
			INVITACIÓN RESTRINGIDA	
		Tipo de excepción <sup>21</sup>	POR MONTO DE ACTUACIÓN	X
			POR EXCEPCIÓN	

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <small>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</small> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha: F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página 5 de 4	
D. Fecha de elaboración: 13 de diciembre de 2023		E. Periodo al que aplica: Octubre – Diciembre 2023	

CONSIDERADO EN POA <sup>22</sup>	SI	NO	X
COMPONENTE (S) <sup>23</sup>			
A001 Extensión y Vinculación			
A002 Formación			
A003 Investigación			
A002 Formación			
A004 Planeación			X
A005 Gestión y Operación			

**Nota:** En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida <sup>24</sup>	Monto máximo de adjudicación (SIN IVA) <sup>25</sup>	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) <sup>26</sup>	Monto de adjudicación (Con IVA) <sup>27</sup>	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) <sup>28</sup>
33301	\$ 270,000.00	\$301,600.00	\$301,600.00	UTT-CAAS-F-XISE-2023

FUNDAMENTO LEGAL <sup>29</sup>
Artículo 26, Fracción III y 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DICTAMEN <sup>30</sup>	
PROCEDENCIA	X
NO PROCEDENCIA	

DATOS DEL PROVEEDOR <sup>31</sup>	
Nombre	Caspe Consultores, S.C.
RFC	CCO210623QW5
Domicilio	Boulevard Luis Donaldo Colosio 5112, Colonia Punta Azul, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039